

RIO GALLEGOS, 2 de diciembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.115/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 a 6 obra Nota interpuesta por la T.P.N. Claudia FIGUEROA mediante la cual solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Inglés III correspondiente a las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, incluyendo el Plan de Trabajo y de Formación;

QUE mediante Notas Nros. 305/19 y 478/19, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 498/19 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la T.P.N. Claudia FIGUEROA, la Prof. Sara SEGOVIA OGGERO y la Prof. Karina ROJAS en carácter de titulares, a la Prof. Claudia CHEUQUEMAN como suplente y a la Consejera alumna María Celeste ALARCON en carácter de veedora;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de los postulantes Karina Viviana AGUILA y Alejandra Solange ACEVEDO y Currículum Vitae respectivos;

QUE a fs. 64 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Alejandra Solange ACEVEDO, 2° Karina Viviana AGUILA, recomendando la designación de ambas como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Inglés III correspondiente a las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo;

QUE a fs. 65 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 67 obra Despacho N° 131/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando la designación de las alumnas, a partir del 2 de diciembre de 2019 y por el término de UN (1) año;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

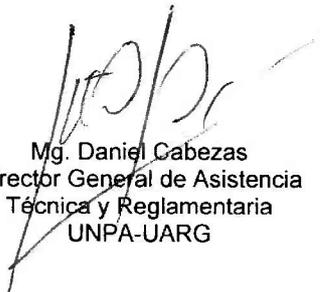
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Alejandra Solange ACEVEDO (D.N.I. N° 35.570.906) y a la alumna Karina Viviana AGUILA (D.N.I. N° 37.048.786) como ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Inglés III correspondiente a las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, a partir del 2 de diciembre de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

567/19